



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31296

22/03/2018

81183

AUTOR/A: GÓMEZ GARCÍA, Rodrigo (GCS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Ministerio de Fomento redactó en el año 2008, el Estudio Funcional del Corredor Ferroviario de Altas Prestaciones del Cantábrico-Mediterráneo. Dicho Estudio se realizó basándose a diferentes escenarios de crecimiento de la demanda y en todos ellos se concluía que existían notables diferencias en relación con el potencial de demanda y la rentabilidad de la inversión entre la parte norte y la sur del Corredor.

La necesidad de implantar doble vía está relacionada con la capacidad que precisa la infraestructura para albergar el número de servicios suficientes para atender a la demanda esperable.

Madrid, 21 de septiembre de 2018